



Expediente n.º: 217/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos

Procedimiento: Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS
ELECTRÓNICOS**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 4 de septiembre de 2024, a las 14:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Concesión de Servicios
Objeto del contrato:	Gestión de la Sala Velatorio
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	991,72 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	247,93 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	300 €
Duración del contrato	2 años
Código	Nombre
98370000	Servicios funerarios y servicios conexos.
98371000	Servicios funerarios.

La composición de la mesa es la siguiente:

- José Manuel Collazo Caballero, Concejal del Ayuntamiento de Carcaboso, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Anaya Marcos, Secretaria de la Corporación, como Vocal.
- Adela Alcón Morcillo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Carcaboso, como Vocal.
- María Isabel Sánchez Collado, Concejal del Ayuntamiento de Carcaboso, como Vocal.
- Miguel Ángel Sanabria Rojas, Funcionario del Ayuntamiento de Carcaboso, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

Se invita a los interesados para que puedan comprobar los archivos electrónicos presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.



**Excmo Ayuntamiento
de
Carcaboso**

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- GRUPO INTERFUNERARIAS SLU, con CIF B87715843: 26-08-2024 14:06

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

- GRUPO INTERFUNERARIAS SLU, con CIF B87715843: 26-08-2024 14:06

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio 1:proposición económica (Máx. 60 puntos)	Criterio 2: experiencia (Máx. 40 puntos)	Total Puntuación (Máx. 100 puntos)
GRUPO INTERFUNERARIAS S.L.U.	1.002,00€/anuales 60 puntos	20 años gestión sala velatorio privada 40 puntos	100 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por

GRUPO INTERFUNERARIAS SLU, con CIF B87715843

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:43 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.